



EXP-UNC: 18940/2017.

Córdoba,

29 MAY 2017

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **MARIELA DEMARÍA** (Legajo N° 44112), para faltar al desempeño de sus funciones docentes en este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

**Considerando:**

Las demoras producidas en las tramitaciones por parte de la interesada  
La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la resolución 127/2017 de esta Dirección, que deberá quedar como sigue:

"Designar con carácter de suplente, desde el 17/04/2017 hasta el 30/06/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **ELISA CELESTE ALONSO**, DNI 30.971.856, en tres (3) hs. de Psicología Publicitaria, Cód. 228"

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

194-17.-